



PERMISO ADMINISTRATIVO A SALDANA ZAPATA PROSPERINA DEL CARM ADMINISTRATIVO, GRADO 13 EMS

DECRETO N° 1317 CHILLAN VIEJO, 2 1 JUN 2011

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 499 del 09/12/2008 y 16/02/2011, mediante los cuales se nombra y delega funciones al Administrador Municipal, respectivamente.

## **CONSIDERANDO**

La solicitud presentada por don SALDANA ZAPATA PROSPERINA DEL CARM con fecha 22 de junio de 2011 para que se le conceda Permiso Administrativo por 1 día y la autorización dada por el Sr. Administrador con la misma fecha.

## **DECRETO:**

1.- AUTORIZA 1 día de Permiso Administrativo a Doña SALDANA ZAPATA PROSPERINA DEL CARM, ADMINISTRATIVO, grado 13 EMS, el día 24/06/2011, jornada completa.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS SECRETARIO MUNICIPAL

JALS / FFV / MGB / PAQ / L/RM / jp/Np

DISTRIBUCION:

Secretario Municipal, Oficina de partes, Carpeta Personal, Interesado.